CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DEL PERÚ

Lima, 17 de septiembre de 2026

Oficio 0259-2026-2027-ADP-M/CD

Señor
MARDONIO EMILIO LÓPEZ ESCUDERO
Alcalde de la Municipalidad
Distrital de Parobamba
Jr. Ucayali s/n Mza. Y, Lote 11
Parobamba-Pomabamba-Áncash

Tengo el agrado de dirigirme a usted, de conformidad con el Acuerdo 036-2026-2027/JUNTA-CÁMARA DE DIPUTADOS, para transcribirle la parte resolutiva de la Moción 00239, presentada por el diputado Carlos Alberto Domínguez Herrera:

"El Diputado de la República que suscribe presenta la siguiente moción:

1.° Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de Parobamba, provincia de Pomabamba, departamento de Áncash, con ocasión de celebrarse el 28 de agosto de 2026 su centésimo quincuagésimo octavo aniversario de creación política.

2.° Transcribir la presente moción de saludo al señor Mardonio Emilio López Escudero, alcalde de la Municipalidad Distrital de Parobamba y, por su intermedio, hacerla extensiva al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, eclesiásticas, militares y policiales, así como a la población en general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 31 de agosto de 2026.- (Fdo.).- Carlos Alberto Domínguez Herrera.- Diputado de la República".

Con esta ocasión manifiesto a usted, señor alcalde, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: YATACO TORREALVA Jose Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2026 09:40:24-0500

JOSÉ RICARDO YATACO TORREALVA
Tercer Vicepresidente
Cámara de Diputados

CEL/gsh/mbc.
Reg. 00239:2026-2027

CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00239-2026-2031-CD
RU 14327-CD
02 SEPTIEMBRE 2026 05:19 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA**, en uso de las facultades legislativas que le confieren la Constitución Política y el artículo 99° del Reglamento de la Camara de Diputados; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de agosto de 1868 fue creado mediante Ley, el distrito de Parobamba, conmemorándose a la fecha, el 158° Aniversario de su creación política

Que, el distrito de Parobamba, limita al Norte con provincia de Pataz, al Este con la provincia de Marañón, al Sur con los distritos de Quinuabamba y Pomabamba, y al Oeste con la provincia de Sihuas.

El distrito de Parobamba es considerada como “Tierra fértil, turística y ecológica”, destaca en la agricultura y ganadería.

Su principal festividad es en homenaje a la Santa Cruz de Parobamba, donde se aprecian una diversidad de estampas costumbristas; danzas como las pallas y Huanquillas, asi como la música tradicional Chimaychera.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación Nacional exprese su saludo y reconocimiento al Distrito de Parobamba por sus 158° Aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

EL PLENO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

ACUERDA:

Primero: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación de la Camara de Diputados al distrito de Parobamba, de la provincia de Pomabamba, departamento de Ancash, con ocasión de celebrarse el 28 de agosto, su 158° Aniversario de creación política como Distrito.

Segundo: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Parobamba, Mardonio Emilio López Escudero, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y a la población en el general de tan importante distrito de nuestro país.

Lima, 31 de agosto del 2026

CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ HERRERA
Diputado del Congreso de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 8vo Piso, Oficina N° 902
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777 Anexo 7162